



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 5256

29/11/2011

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,  
A LAS CASAS, AGENCIAS Y OFICINAS DE CAMBIO:

Ref.: Circular  
CAMEX 1 - 685

***Mercado Único y Libre de Cambios. Comunicación “A” 5245.***

---

Nos dirigimos a Ustedes a los efectos de comunicarles que se ha dispuesto con vigencia a partir del 30.11.2011 inclusive, extender la vigencia de la excepción prevista en el punto 2.e. de la Comunicación “A” 5245, hasta el 30.12.2011 inclusive.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Marina Ongaro  
Gerencia de Investigación y  
Planificación de Exterior y Cambios

Juan I. Basco  
Subgerente General  
de Operaciones